



17ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
27 de junio de 2025

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**; siendo las diez horas con quince minutos del día **veintisiete de junio del año dos mil veinticinco**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolas Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 50 párrafo primero, 51, 52, 53, 56 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 42, 43 fracción II y penúltimo párrafo, 45, 46 y 48 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.-----

-----En este acto, el **Ciudadano Presidente Municipal Dr. Gustavo Alarcón Herrera**, solicitó al Secretario General Axel Campos Martínez pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Gustavo Alarcón Herrera, Jacaranda Argentina Solís Guerrero, Jonathan Ibáñez Rivera, María Adela Herrera de la O, Víctor Hugo Soto Martínez, Miriam Ortega Jiménez, Ernesto Franco Pérez, Pavel Raymundo Casarrubias Sánchez, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Nahomy Nicole Cambray Valdez, Blanca Esthela Nava Peralta, Alejandro Anwar Peralta Cruz, Beatriz Adriana Millán Morales, Suli Yanet Bello Suárez y Diana Natividad Carbajal Sánchez.- Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.- Prosiguiendo el **Presidente Municipal Dr. Gustavo Alarcón Herrera**, con la **asistencia de quince Ediles**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen.-----

----- En seguida el **Ciudadano Presidente Municipal Dr. Gustavo Alarcón Herrera**, solicitó al Secretario General Axel Campos Martínez, diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, en el que se asientan los siguientes asuntos: 1.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2025. 2.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025. 3.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025. 4.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al Programa Basado en Resultados (PbR) del ejercicio fiscal 2025. 5.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2025. 6.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal



17ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
27 de junio de 2025

Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al analítico de plazas del ejercicio fiscal 2025. 7.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al programa anual de adquisiciones del ejercicio fiscal 2025. 8.- Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para el ejercicio fiscal 2025, se mantenga sin modificaciones la estructura orgánica aprobada en la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha dos de enero de dos mil veinticinco. 9.- Clausura de la Sesión. Seguidamente el **Presidente Municipal Dr. Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: quienes estén por la afirmativa del orden del día propuesto sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera, declaró: Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.** -----

- - - - En seguida el **Presidente Municipal Dr. Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto uno** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número uno es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2025; le informo Presidente que de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento, se tiene que: El presupuesto de ingresos aprobado a inicios del ejercicio fue de \$1,175,299,719.25 (Mil ciento setenta y cinco millones doscientos noventa y nueve mil diecinueve pesos 25/100 M.N.) y durante el ejercicio fiscal 2025 al 31 de diciembre hubo adecuaciones (ampliaciones) por un importe de \$135,801,342.61 (Ciento treinta y cinco millones ochocientos un mil trescientos cuarenta y dos pesos 61/100 M.N) y una reducción de \$61,176,812.47 (Sesenta y un millones ciento setenta y seis mil ochocientos doce pesos 47/100 M.N); quedando un presupuesto ejercido al final del ejercicio 2025, por un importe total de \$1,249,925,249.39 (Mil doscientos cuarenta y nueve millones novecientos veinticinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos 39/100 M.N, debido a que los montos aprobados en la iniciativa de Ley 2025, los montos aprobados por el congreso del estado, fueron menores a los a los importes aprobados por la federación. Acompañando el cuadro de modificaciones de ingresos al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, como Anexo 1. Siendo la información con la que se cuenta por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento. Seguidamente el **Presidente Municipal Dr. Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se propone para la aprobación modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2025. Si alguien desea hacer el uso de la voz en este punto, al no haber oradores le voy a pedir al Secretario General tome la votación



17ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
27 de junio de 2025

correspondiente. Seguidamente el **Secretario General Axel Campos Martínez**, preguntó: los que estén a favor, en contra, alguna abstención; expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Seguidamente el C. **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: **Se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2025**. Se instruye a la Secretaría General, lo haga del conocimiento de las áreas municipales, para los efectos legales correspondientes. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al punto dos del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número dos es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025; le informo Presidente que de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento, se tiene que: El presupuesto inicial de egresos aprobado por el congreso del estado para el ejercicio dos mil veinticinco, fue de \$1,175,299,719.25 (Mil ciento setenta y cinco millones doscientos noventa y nueve mil diecinueve pesos 25/100 M.N.) y al final del ejercicio se dieron ajustes de ampliaciones de \$323,758,546.01 (Trescientos veintitrés millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos 01/100 M.N.) y reducciones por un importe de \$198,228,813.73 (Ciento noventa y ocho millones doscientos veintiocho mil ochocientos trece pesos 73/100 M.N.). Quedando un presupuesto ejercido al final del ejercicio de \$1,300,831,289.00 (Mil trescientos millones ochocientos treinta y un mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Acompañando el cuadro de modificaciones de egresos al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, como **Anexo 2**. Siendo la información con la que se cuenta por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento. Seguidamente el **Presidente Municipal Dr. Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se propone para la aprobación modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025. Si alguien desea hacer el uso de la voz en este punto, al no haber oradores le voy a pedir al Secretario General tome la votación correspondiente. Seguidamente el **Secretario General Axel Campos Martínez**, preguntó: los que estén a favor, en contra, alguna abstención; expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Seguidamente el C. **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: **Se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025**. Se instruye a la Secretaría General, lo haga del conocimiento de las áreas municipales, para los efectos legales correspondientes. -----



17ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
27 de junio de 2025

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto tres** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número tres es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025; le informo Presidente que de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento, se tiene que: como es de conocimiento previo, la información aquí referida fue compartida por el área financiera de manera física y digitalizada a las y los integrantes de este H. Cabildo, por lo que me permito dar lectura a los puntos de acuerdo. Primero. - Se aprueban las modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025. Siendo la información con la que se cuenta por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento. Acompañando las modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025, como **Anexo 3**. Seguidamente el **Presidente Municipal Dr. Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se propone para la aprobación modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025. Si alguien desea hacer el uso de la voz en este punto, al no haber oradores le voy a pedir al Secretario General tome la votación correspondiente. Seguidamente el **Secretario General Axel Campos Martínez**, preguntó: los que estén a favor, en contra, alguna abstención; expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Seguidamente el **C. Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: **Se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de modificaciones al Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025**. Se instruye a la Secretaría General, lo haga del conocimiento de las áreas municipales, para los efectos legales correspondientes. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto cuatro** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número cuatro es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al Programa Basado en Resultados (PbR) del ejercicio fiscal 2025; le informo Presidente que de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento, se tiene que: como es de conocimiento previo, la información aquí referida fue compartida por el área financiera de manera física y digitalizada a las y los integrantes de este H. Cabildo, por lo que me permito dar lectura a los puntos de acuerdo. Primero. - Se aprueban las modificaciones al Programa Basado en Resultados (PbR) del ejercicio fiscal 2025. Siendo la información con la que se cuenta por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento. Acompañando las



17ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
27 de junio de 2025

modificaciones al Programa Basado en Resultados (PbR) del ejercicio fiscal 2025, como **Anexo 4**. Seguidamente el **Presidente Municipal Dr. Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se propone para la aprobación modificaciones al Programa Basado en Resultados (PbR) del ejercicio fiscal 2025. Si alguien desea hacer el uso de la voz en este punto, al no haber oradores le voy a pedir al Secretario General tome la votación correspondiente. Seguidamente el **Secretario General Axel Campos Martínez**, preguntó: los que estén a favor, en contra, alguna abstención; expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Seguidamente el **C. Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: **Se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de modificaciones al Programa Basado en Resultados (PbR) del ejercicio fiscal 2025**. Se instruye a la Secretaría General, lo haga del conocimiento de las áreas municipales, para los efectos legales correspondientes. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto cinco** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número cinco es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2025; le informo Presidente que de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento, se tiene que: como es de conocimiento previo, la información aquí referida fue compartida por el área financiera de manera física y digitalizada a las y los integrantes de este H. Cabildo, por lo que me permito dar lectura a los puntos de acuerdo. Primero. - Se aprueban las modificaciones al tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2025. Siendo la información con la que se cuenta por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento. Acompañando las modificaciones al tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2025, como **Anexo 5**. Seguidamente el **Presidente Municipal Dr. Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se propone para la aprobación modificaciones al tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2025. Si alguien desea hacer el uso de la voz en este punto, al no haber oradores le voy a pedir al Secretario General tome la votación correspondiente. Seguidamente el **Secretario General Axel Campos Martínez**, preguntó: los que estén a favor, en contra, alguna abstención; expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Seguidamente el **C. Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: **Se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de modificaciones al tabulador de sueldos del ejercicio fiscal 2025**. Se instruye a la Secretaría General, lo haga del conocimiento de las áreas municipales, para los efectos legales correspondientes. -----



17ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
27 de junio de 2025

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto seis** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número seis es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al analítico de plazas del ejercicio fiscal 2025; le informo Presidente que de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento, se tiene que: como es de conocimiento previo, la información aquí referida fue compartida por el área financiera de manera física y digitalizada a las y los integrantes de este H. Cabildo, por lo que me permito dar lectura a los puntos de acuerdo. Primero. - Se aprueban las modificaciones al analítico de plazas del ejercicio fiscal 2025. Siendo la información con la que se cuenta por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento. Acompañando las modificaciones al analítico de plazas del ejercicio fiscal 2025, como **Anexo 6**. Seguidamente el **Presidente Municipal Dr. Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se propone para la aprobación modificaciones al analítico de plazas del ejercicio fiscal 2025. Si alguien desea hacer el uso de la voz en este punto, al no haber oradores le voy a pedir al Secretario General tome la votación correspondiente. Seguidamente el **Secretario General Axel Campos Martínez**, preguntó: los que estén a favor, en contra, alguna abstención; expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Seguidamente el **C. Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: **Se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de modificaciones al analítico de plazas del ejercicio fiscal 2025**. Se instruye a la Secretaría General, lo haga del conocimiento de las áreas municipales, para los efectos legales correspondientes. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto siete** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número siete es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para la aprobación modificaciones al programa anual de adquisiciones del ejercicio fiscal 2025; le informo Presidente que de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento, se tiene que: como es de conocimiento previo, la información aquí referida fue compartida por el área financiera de manera física y digitalizada a las y los integrantes de este H. Cabildo, por lo que me permito dar lectura a los puntos de acuerdo. Primero. - Se aprueban las modificaciones al programa anual de adquisiciones del ejercicio fiscal 2025. Siendo la información con la que se cuenta por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de este H. Ayuntamiento. Acompañando las modificaciones al programa



17ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
27 de junio de 2025

anual de adquisiciones del ejercicio fiscal 2025, como **Anexo 7**. Seguidamente el **Presidente Municipal Dr. Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se propone para la aprobación modificaciones al programa anual de adquisiciones del ejercicio fiscal 2025. Si alguien desea hacer el uso de la voz en este punto, al no haber oradores le voy a pedir al Secretario General tome la votación correspondiente. Seguidamente el **Secretario General Axel Campos Martínez**, preguntó: los que estén a favor, en contra, alguna abstención; expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Seguidamente el **C. Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: **Se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de modificaciones al programa anual de adquisiciones del ejercicio fiscal 2025**. Se instruye a la Secretaría General, lo haga del conocimiento de las áreas municipales, para los efectos legales correspondientes. -----

----- En seguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto ocho** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número ocho es el relativo al Acuerdo mediante el cual el Ciudadano Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional, propone para el ejercicio fiscal 2025, se mantenga sin modificaciones la estructura orgánica aprobada en la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha dos de enero de dos mil veinticinco; le informo Presidente que de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración, así como de los archivos existentes en la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, se tiene que: no existen modificaciones a la estructura orgánica aprobada en la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha dos de enero de dos mil veinticinco; motivo por el cual se propone se mantenga sin modificaciones la estructura orgánica, a efecto de continuar funcionando administrativamente y operar con base a las modificaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. Seguidamente el **Presidente Municipal Dr. Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se propone para la aprobación se mantenga sin modificaciones la estructura orgánica aprobada en la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha dos de enero de dos mil veinticinco. Si alguien desea hacer el uso de la voz en este punto, al no haber oradores le voy a pedir al Secretario General tome la votación correspondiente. Seguidamente el **Secretario General Axel Campos Martínez**, preguntó: los que estén a favor, en contra, alguna abstención; expresada la votación con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Seguidamente el **C. Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dijo: **Se aprueba por unanimidad de votos que para el ejercicio fiscal 2025, se mantenga sin modificaciones la estructura orgánica aprobada en la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha dos de enero**



17ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
27 de junio de 2025

de dos mil veinticinco. Se instruye a la Secretaría General, lo haga del conocimiento de las áreas municipales, para los efectos legales correspondientes. -----

----- Enseguida el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, dio instrucciones al Secretario General para que procediera con la lectura al **punto nueve** del Orden del Día, manifestando el Secretario General que el punto número nueve es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo el **Presidente Municipal Gustavo Alarcón Herrera**, a realizarla en los siguientes términos: Siendo las doce horas con diez minutos, del día de hoy veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, procedo a dar clausurados los trabajos de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.- -

----- **CONSTE** -----

**Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**

C. Gustavo Alarcón Herrera.
Presidente Municipal

C. Jacaranda Argentina Solís Guerrero.
Primera Síndica Procuradora

C. Jonathan Ibañez Rivera.
Segundo Síndico Procurador
Jonathan Ibañez Rivera
Segundo Síndico Procurador

PRIMERA HOJA DE FIRMAS DE LA 17ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2025.



17ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
27 de junio de 2025

C. Maria Adela Herrera de la O.
Regidora de Desarrollo Urbano y Protección
al Medio Ambiente y Ecología

C. Miriam Ortega Jiménez.
Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Diana Natividad Carbajal Sánchez.
Regidora de Gobernación, Comercio y
Abasto

C. Blanca Esthela Nava Peralta.
Regidora de Participación Social de la Mujer

C. Victor Hugo Soto Martínez.
Regidor de Servicios Públicos

C. Ernesto Franco Pérez.
Regidor de Seguridad Pública
y Protección Civil

C. Nahomy Nicole Cambray Valdez.
Regidora de Asistencia y Bienestar Social

C. Beatriz Adriana Millán Morales.
Regidora de Desarrollo Rural

C. Pavel Raymundo Casarrubias Sánchez.
Regidor de Hacienda

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis.
Regidora de Educación y Cultura

C. Alejandro Anwar Peralta Cruz.
Regidor de Obras Públicas

C. Suli Yanet Bello Suárez.
Regidora de Salud

